SELLO
COSITAL SEVILLA
Registro de entrada nº 194/2026
06/11/2026 8:10

El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

SUSANA TORO TROYA (1 de 1)
ALCALDESA
Fecha: Firma: 05/11/2026
HASH: c26e695fde95f42aad055ce8adaf9406

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Procedimiento: SELECCIÓN DE PERSONAL Y PROVISIÓN DE PUESTOS
Nº Expediente: 2828/2026

Asunto del expediente: PROVISIÓN TEMPORAL DEL PUESTO DE INTERVENCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAMARTÍN.

D.ª SUSANA TORO TROYA, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLAMARTÍN,

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Considerando que el puesto de Intervención de clase segunda del Ayuntamiento de Villamartín, perteneciente a la Subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada, reservado a personal funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, se encuentra vacante desde el mes de noviembre de 2026, como consecuencia de jubilación del funcionario que ocupaba la plaza.

Ante esta situación, resulta necesario promover la cobertura temporal del citado puesto a fin de garantizar el adecuado ejercicio de las funciones públicas necesarias de control y fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupuestaria, así como de contabilidad.

Visto que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, son funciones públicas necesarias en todas las Corporaciones Locales, cuya responsabilidad administrativa está reservada a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, las funciones de Intervención, comprensivas del control y fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupuestaria y la contabilidad.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en particular sus artículos 48 y siguientes, relativos a las formas de provisión temporal de los puestos reservados a dicha escala.

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Someter a exposición pública para su provisión con carácter temporal el puesto de trabajo de Interventor del Ayuntamiento de Villamartín, reservado a personal funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, perteneciente a la Subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada, mediante nombramiento provisional, comisión de servicios o acumulación de funciones. Puesto compatible con la modalidad de teletrabajo, cuyas retribuciones anuales brutas asignadas ascienden a un total de 69.902,29 euros, desglosadas en 18.358,98 euros de sueldo base, 15.216,46 euros de complemento de destino y 36.326,85 euros de complemento específico.

Cód. Validación: WAMLJMCTG62EZX3SKWPWF9M9
Verificación: https://villamartin.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

COSITAL SEVILLA
Código Seguro de Verificación: LYCA AAHN CFTE JARR RTYQ
20261105_Resolución_ANUNCIO COSITAL SEVILLA
La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en https://cositalsevilla.sedipualba.es/
Pág. 1 de 2

SELLO
COSITAL SEVILLA
Registro de entrada nº 194/2026
06/11/2026 8:10

Lo que se comunica para que todas aquellas personas funcionarias de Administración Local con habilitación de carácter nacional interesadas presenten su solicitud en un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en la página web colegial www.cositcadiz.org.

La presentación de las solicitudes se realizará ante este Ayuntamiento por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, conforme a lo establecido en el Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

SEGUNDO. Ordenar la publicación del anuncio en el tablón de anuncios electrónico de esta Corporación, así como su remisión al Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local (COSITAL), para su publicación en la correspondiente página web colegial.

En Villamartín, a la fecha de la firma electrónica.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

Cód. Validación: WAMLJMCTG62EGZXS6KWPWF9M9
Verificación: https://villamartin.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

COSITAL SEVILLA
Código Seguro de Verificación: LYCA AAHN CFTE JARR RTYQ
20261105_Resolución_ANUNCIO COSITAL SEVILLA
La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en https://cositalsevilla.sedipualba.es/